

Propuesta educativa. Evaluar por competencias

Autor: Ouriarhni Jalbane, Sara (Maestro. Especialidad en educación infantil y primaria, Maestra de educación primaria).

Público: Maestros de educación primaria e infantil. **Materia:** Educación. **Idioma:** Español.

Título: Propuesta educativa. Evaluar por competencias.

Resumen

La entrada en vigor de la LOMCE, exige cumplir nuevos enfoques y retos. La forma de evaluar ha cambiado, pues, aparte de evaluar la adquisición de los objetivos de la etapa, también se evalúa el grado de adquisición de los criterios y estándares de evaluación vinculados a las competencias clave. En la presente propuesta, dirigida a la etapa de educación primaria, proponemos una rúbrica que nos permita evaluar por competencias, calculando la media de las mismas a partir de la media de los estándares, reflejando los criterios relacionados y bloques de contenidos que los integran desde el área de Lengua.

Palabras clave: LOMCE, cambios, objetivos, educación primaria, criterios de evaluación, competencias clave, media, estándares, rúbricas, bloque de contenidos, lengua.

Title: Educational Proposal. Competency Assessment.

Abstract

The entry into force of the LOMCE, demands to meet new approaches and challenges. The way of evaluating has changed, therefore, apart from evaluating the acquisition of the stage objectives, the degree of acquisition of the evaluation criteria and standards linked to the key competences are also evaluated. In the present proposal, addressed to the primary education stage, we propose a rubric that allows us to evaluate by competences, calculating the average of them based on the average of the standards, reflecting the related criteria and contents that integrate them from the Language area.

Keywords: LOMCE, cambios, objetivos, educación primaria, criterios de evaluación, competencias clave, media, estándares, rúbricas, bloque de contenidos, lengua.

Recibido 2018-12-31; Aceptado 2019-01-04; Publicado 2019-01-25; Código PD: 103169

INTRODUCCIÓN

El nuevo planteamiento de las competencias clave promovido por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) implica nuevos enfoques en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y en la evaluación. Por un lado tenemos los criterios de evaluación como referente específico para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, y por otro lado se introduce un nuevo elemento curricular para concretar los criterios y graduar el grado de adquisición de las competencias clave. En este artículo, aportamos un ejemplo de una rúbrica de evaluación, dirigida a los profesores de educación primaria, en la que incluiremos, bloques de contenidos, criterios, estándares de evaluación y competencias trabajadas. Como es difícil abarcar todo el currículo de primaria, el ejemplo cuenta con elementos curriculares destacados del currículo vigente, en la Comunidad de Castilla y León, del 5º curso del área de lengua.

MARCO CONCEPTUAL

A pesar de ser antiguos y conocidos por la mayoría de los profesionales de la educación y no profesionales, sigue siendo difícil ofrecer una definición bien consensuada y respaldada de los términos *competencia* y *evaluación* debido a la complejidad y polisemia de su concepto. A continuación recopilamos algunas definiciones de varios autores:

CONCEPTO DE COMPETENCIA

- *El conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes cuya aplicación en el trabajo se traduce en un desempeño superior, que contribuye al logro de los objetivos claves del negocio (Núñez, Jorge, 1997).*
- *La construcción real de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo, que se obtiene, no solo a través de la instrucción, sino también y en gran medida, mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo (Ducci, 1997)*

- *El concepto competencia es confuso, multifacético, equívoco y de “alto riesgo” en educación (Ramón, 2005)*

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

- *«...la valoración, a partir de criterios y referencias preespecificados, de la información técnicamente diseñada y sistemáticamente recogida y organizada, sobre cuántos factores relevantes integran los procesos educativos para facilitar la toma de decisiones de mejora» (Pérez Juste, 1995)*
- *“Dar una nota es evaluar, hacer una prueba es evaluar, el registro de las notas se denomina evaluación. Al mismo tiempo varios significados son atribuidos al término: análisis de desempeño, valoración de resultados, medida de capacidad, apreciación del “todo” del alumno” (Hoffman, 1999)*
- *“Establecimiento de un procedimiento permanente de captación y valoración de información que , a su vez, suministra los datos resultantes de esos procesos , para lograr el mejor aprovechamiento posible, eficaz y eficiente de los recursos”(Peón)*

MARCO NORMATIVO

Teniendo en cuenta la etapa educativa que nos ocupa, la LOMCE y el RD 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria, establecen:

Competencias clave

- *Capacidades para activar y aplicar de forma conjunta los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (Art.6.2.LOMCE)*
- *Un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran (RD 126/2014)*
- *Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo (RD 126/2014) .*

Las siete competencias clave que contempla la LOMCE

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**, se refiere al dominio de las destrezas de comunicación oral y escrita en diferentes registros, con capacidad de comprensión, representación e interpretación en diferentes soportes.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, agrupa dos de las anteriores competencias (competencia matemática y competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico). Consiste en desarrollar habilidades científicas, el espíritu investigador, usar y emplear los números y las formas de expresión y razonamiento matemático con el fin de interpretar y expresar con claridad y precisión, informaciones, datos e argumentaciones.
- **Competencia digital (CD)**, integra habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información a través del dominio de las nuevas tecnologías.
- **Aprender a aprender**, se refiere a las habilidades vinculadas al aprendizaje autónomo traducido en la realización de esquemas, mapas mentales, resúmenes y ser consciente de lo que se sabe y lo que falta por saber.
- **Competencias sociales y cívicas**, permite comprender la realidad social, conocer las instituciones, saber convivir, cooperar, trabajar en equipo y ejercer la ciudadanía democrática y activa.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, es otra de las novedades de la LOMCE. Articula habilidades de desarrollo de la autonomía personal, toma de decisiones e iniciativas, conocimiento y valoración del mundo económico y social.
- **Conciencia y expresiones culturales**, engloba la comprensión, conocimiento, apreciación y valoración crítica de las manifestaciones culturales y artísticas así como la interculturalidad de nuestra sociedad.

Evaluación

- *La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales (Art.20.1, LOMCE).*
- *El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria (Art.20.2, LOMCE).*
- *Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas (Art.20.3, LOMCE).*
- *Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa(Art.21, LOMCE).*

PROPUESTA EDUCATIVA

Objetivos

- Evaluar los criterios de evaluación.
- Evaluar las capacidades que integran los estándares de aprendizajes evaluables especificando los criterios de evaluación.
- Concretar lo que los alumnos deben saber, comprender y saber hacer en el área de lengua.
- Definir los resultados del aprendizaje de los alumnos
- Evaluar el grado de adquisición de las competencias clave.

Contenidos

- Evaluación del grado de adquisición de las siete competencias del currículo.
- Evaluación de los criterios y estándares de evaluación del área de lengua(5º curso de educación primaria)
- Cálculo de la nota media de las competencias clave, partiendo de la media de los estándares de evaluación.

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS, ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

En el marco del currículo vigente, articulado en el Anexo IB del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Hemos recogido una parte de los contenidos del 5º curso del área de lengua, concretando los criterios de evaluación, bloques de contenidos, estándares de evaluación así como las competencias clave que integran(Tabla I).

RELACIÓN DE CONTENIDOS, CRITERIOS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS CLAVE (TABLA I)

CCL(Competencia en comunicación lingüística). CMCT*(Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología). CD*(Competencia digital).CAA*(Competencia en aprender a aprender). CSC*(Competencias sociales y cívicas) CIEE*(Competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor). CCEC*(Competencia en consciencia y expresiones culturales).*

Criterios de evaluación y el bloque de contenidos relacionado	Estándares de evaluación y las competencias clave que integra
Crit.LCL. 1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada (bloque 2 de contenidos).	Est.LCL. 1.1. Lee en voz alta un texto con fluidez, ritmo y entonación adecuada, mostrando comprensión del mismo (CCL*).
Crit.LCL. 3. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta (bloque 2).	Est.LCL. 3.6. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto (CAA*).
Crit.LCL. 7. Llevar a cabo el Plan Lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura (bloque 2).	Est.LCL. 7.1. Lee diferentes textos adecuados a su edad y aprende a planificar su tiempo de lectura (CCL*, CAA*).
	Est.LCL. 7.4 Realiza recomendaciones bibliográficas (CCL*, CAA*)
Crit.LCL. 6. Conocer los elementos de la comunicación. Distinguir entre lenguaje y lengua (bloque 4).	Est.LCL. 6.1. Identifica el emisor, receptor y mensaje (CCL*, CIEE*).
	Est.LCL. 6.2. Conoce la comunicación verbal y no verbal (CCL*).
Crit.LCL. 4. Aplicar las estrategias aprendidas en el aula en otros entornos (bloque 1).	Est.LCL. 4.1. Es capaz de aplicar las estrategias de intercambio comunicativo aprendidas en el aula en otros entornos (CSC*).
Crit.LCL.6. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones (bloque 3).	Est.LCL.6.1. Utiliza adecuadamente, con supervisión, los programas informáticos de búsqueda de información (CD*).
Crit.LCL. 6. Leer textos breves de tradición oral con la musicalidad propia de estos textos, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual (bloque 5).	Est.LCL.6.1. Lee con entonación y musicalidad los refranes, retahílas, adivinanzas o trabalenguas (CCL*).
	Est.LCL. 6.2. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual (CCL*, CCEC*).

Para poder evaluar las competencias del currículo, consideramos como referentes todos los criterios y estándares que se trabajan a lo largo de un trimestre determinado. Calcularemos la media de los estándares de evaluación del área. Como cada estándar de evaluación va asociado a una o varias competencias clave, de la media de estos estándares obtendremos la nota media de las competencias clave que integra. En el caso de que haya 7 estándares con la competencia en comunicación lingüística como es el caso de la rúbrica que se puede apreciar abajo (Tabla II), pues, sumamos la nota de los siete estándares y la dividimos entre siete y obtendremos la nota media de la competencia lingüística desde el área de lengua. Igualmente, las capacidades que recoge un solo estándar pueden agrupar dos o más competencias. En este sentido, la nota media del estándar será la misma para cada una de dichas competencias.

De esta forma estamos evaluando por criterios, estándares y a su vez por competencias.

Al final de cada trimestre y a final de curso, unificaremos las notas medias de dichos estándares y de dichas competencias y de este modo obtendremos la nota final del área.

Rúbricas de evaluación por competencias (Tabla II)

Criterios de evaluación	Estándares de evaluación	Nota media del estándar
Crit.LCL.1(Bloque2)	Est.LCL. 1.1 Lee en voz alta un texto con fluidez, ritmo y entonación adecuada, mostrando comprensión del mismo (CCL*).	
Crit.LCL.3.(Bloque2)	Est.LCL.3.6 Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto (CAA*).	
Crit.LCL.7(Bloque2)	Est.LCL.7.1 Lee diferentes textos adecuados a su edad y aprende a planificar su tiempo de lectura (CCL*, CAA*).	
	Est.LCL. 7.4 Realiza recomendaciones bibliográficas (CCL*, CAA*).	
Crit.LCL.6(Bloque4)	Est.LCL.6.1 Identifica el emisor, receptor y mensaje (CCL*, CIEE*).	
	Est.LCL.6.2 Conoce la comunicación verbal y no verbal (CCL*).	
Crit.LCL.4(Bloque 1)	Est.LCL.4.1 Es capaz de aplicar las estrategias de intercambio comunicativo aprendidas en el aula en otros entornos (CSC*)	
Crit.LCL.6(Bloque 3)	Est.LCL.6.1 Utiliza adecuadamente, con supervisión, los programas informáticos de búsqueda de información (CD*).	
Crit.LCL.6(Bloque 5)	Est.LCL.6.1 Lee con entonación y musicalidad los refranes, retahílas, adivinanzas o trabalenguas (CCL*).	
	Est.LCL.6.2 Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual (CCL*, CCEC*).	

Nota media de las competencias clave obtenida de La media de los estándares de evaluación											
CCL		CCEC		CD		CAA		CSC		CIEE	

CONCLUSIÓN

Haciendo eco con la nueva configuración curricular, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes y la variedad de contextos de trabajo que propone. No obstante, dicho aprendizaje no tendría ni significado ni éxito, si la programación de aula y la metodología del profesor siguen inclinándose hacia el libro de texto y la forma de enseñanza tradicional.

Bibliografía

- Jesús. C. D. y M^a Julia. R. R. 2008. *Programación por competencias. Formación y práctica*. Madrid. Pearson Educación, S.A.
- Villar, L. M.1999. Construcción y análisis de procesos de enseñanza. Barcelona. Oikos-Tau.
- Zeichner, K. 1993. *El maestro como profesional reflexivo*. Cuadernos de pedagogía, 220, págs. 44-49.
- Vergas, F.2002.Competencias de la Formación y Competencias de Gestión del Talento Humano. Convergencias y Desafíos. CINTERFOR-OIT.
- Jaume.S.2007. Las competencias básicas en la Educación Obligatoria. Barcelona. CEAC.
- Philippe. P. 1999.*Construir competencias desde la escuela*. Santiago de Chile. Dolmen.
- Medina, A. y otros (2003-coord).Diseño, desarrollo e innovación del currículum en las instituciones educativas. Madrid. Universitas.